

TAXI 99

Taxi Metropolità de Barcelona
octubre 1996

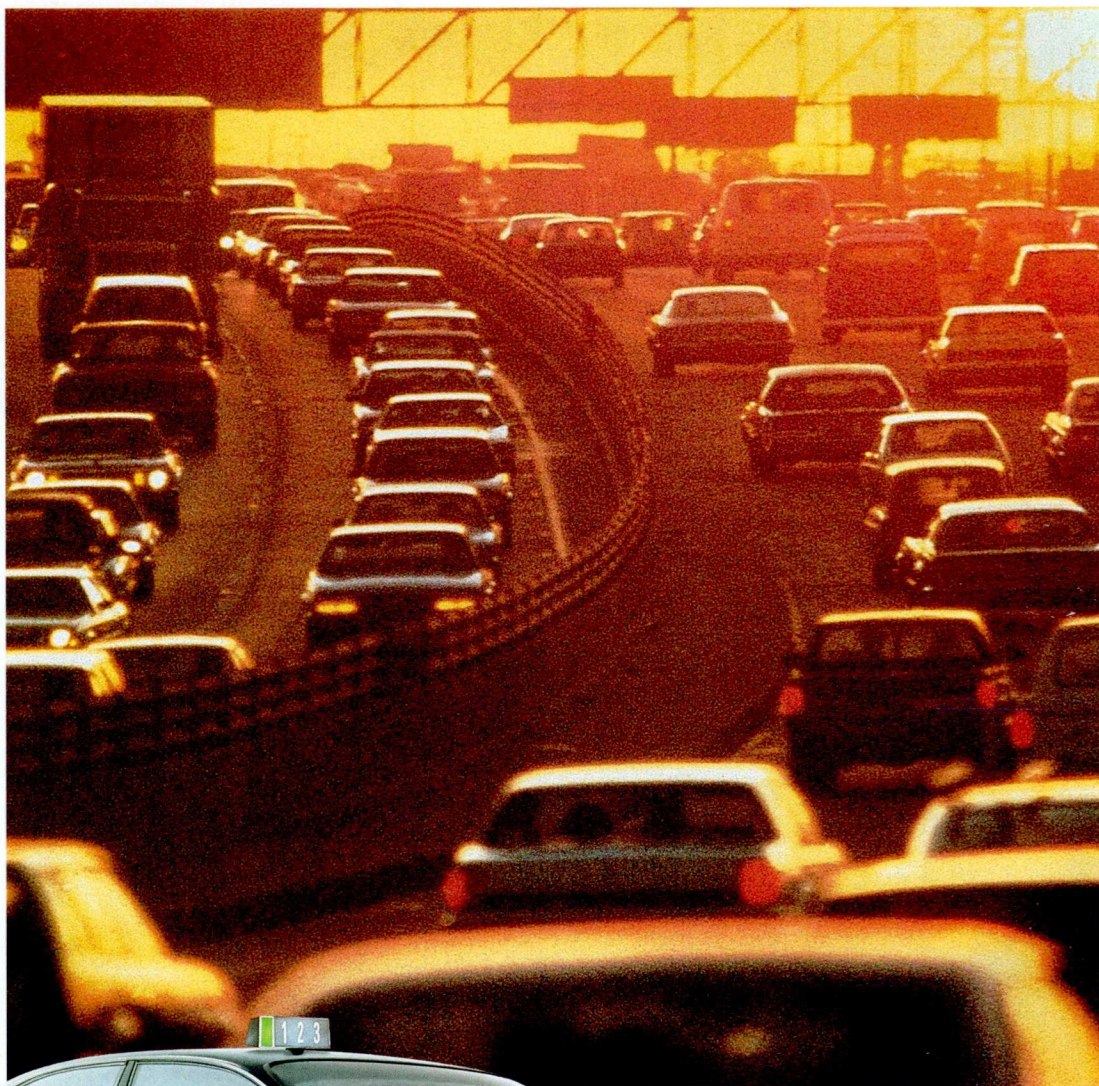
Cuatro empresas interesadas
en la explotación de la
publicidad en el taxi

Nuevos acuerdos perfilan
el Plan de Viabilidad:

- Suministro de combustible
en condiciones ventajosas
- Impuesto de circulación



TOPEL OMEGA



Hay quien sabe cuidar a sus clientes

Y por supuesto, también cuidarse a si mismo. Con la agilidad, el confort y la seguridad del Omega.

Para que las carreras pasen sin esfuerzo, para terminar la jornada más descansado.

Cuidando su bolsillo, con su innovadora Ingeniería alemana, ejemplo de economía y fiabilidad.

En gasolina o turbodiesel, ponga a trabajar al Omega, sabrá lo que es cuidarse.

INGENIERIA ALEMANA A SU ALCANCE

OPEL 

Sumari

Edita

Institut Metropolità del Taxi
c. 62, núm. 18
Zona Franca
08040 Barcelona

Telèfon 223 51 51 (ext. 2153)

Direcció i Coordinació

P. Rocío Terán

Publicitat

Sercop sccl
Telèfon 412 07 27

Correcció

Anna Canals

Disseny gràfic

Enric Satué

Fotografia

Arxiu Revista del Taxi
Grup Muntaner

Tiratge

15.000 exemplars de difusió
gratuïta i domiciliada a tots els
professionals taxistes, empre-
ses, institucions i personalitats
vinculades al sector del taxi.

Impressió

Gramagraf
Sant Joan, 22-23
Santa Coloma de Gramenet
Dipòsit legal: B. 27.521-1983

Fotografia Coberta

Màrius Brossa

Editorial

4

Período de concreciones

Cuatro empresas se interesan

5

por la explotación de la publicidad en el taxi

8

Dos nuevos acuerdos perfilan al Plan de Viabilidad del taxi

Entrevista

10

Josep Pérez Moya, miembro del Consell d'Administració de l'Institut Metropolità del Taxi por IC-Els Verds.

Notícies

12

L'IMT informa els taxistes sobre

l'Acord de publicitat

El gobierno incrementa en un 4,4% las bases mínimas del Régimen Especial de la Seguridad Social para Autónomos

Agenda

20

Saber més

22

Alta de un vehículo autotaxi

Guanyem mercat

24

El Monogràfic

26

Estrasburgo sede del I Congreso Europeo de la Asociación Internacional de Responsables de la Reglamentación del Transporte

La Bústia

28

La revista Taxi Metropolità de Barcelona no es fa responsable de l'opinió expressada
en els articles signats. La responsabilitat és únicament dels autors.

Ya son tres los acuerdos que este Institut y la Taula Tècnica del Taxi han podido establecer a lo largo de los últimos tres meses de trabajo. Con ellos se inicia una etapa de concreción del Plan de Viabilidad y Modernización del sector.

El primer acuerdo relativo a la publicidad en el taxi está ya en marcha. Finalizado el período para presentar ofertas, cinco empresas publicitarias se han interesado por su explotación. Todas ellas están siendo analizadas por una comisión de expertos. Cuando se conozca su informe técnico, el Consell d'Administració del IMT tendrá la última palabra.

También debemos informar que una parte importante del colectivo ha expresado su conformidad con este acuerdo mediante la firma del contrato de adhesión. En nuestro próximo número estaremos ya en condiciones de informar detalladamente sobre la mecánica de trabajo que permitirá desarrollarlo.

La materialización de este primer acuerdo es, sin duda, el primer paso para asegurar la credibilidad del sector ante las instituciones y ante la ciudadanía.

Paralelamente a esta primera actuación, el Institut, de conformidad con la Taula Tècnica, ha convocado un concurso público dirigido a las empresas petroleras interesadas en el suministro de talones de combustible en condiciones ventajosas para los 10.695 taxistas que integran el sector.

Asimismo, el Institut y las asociaciones representativas han solicitado a todos los ayuntamientos del área metropolitana que apliquen la bonificación en el Impuesto de Circulación a los vehículos taxi de más de 12 caballos fiscales, tal como viene haciendo el de Barcelona, y que el diferencial respecto a la cuota mínima del impuesto se destine íntegramente al Plan de Modernización.

En definitiva, estamos en la primera etapa de un recorrido al que le esperan otros acuerdos que permitirán completar el diseño global del Plan y sobre los que ya se está trabajando. La viabilidad de cada uno dependerá, sin duda, del grado de participación de todos los implicados en este proceso.

Cuatro empresas se interesan por la explotación de la publicidad en el taxi

5

Avenir España, S.A., Expresión Taxi España, S.A., Publímetro Dos, S.L., y Publívía, S.A. son las cuatro empresas publicitarias que se presentaron al concurso público que el Institut Metropolità del Taxi convocó el pasado 12 de septiembre con el fin de elegir a la empresa que se encargará de la explotación publicitaria en el taxi de Barcelona.

Las ofertas presentadas están siendo valoradas y analizadas por una comisión de expertos del mundo de la comunicación y el diseño, que se ha formado para este fin, y en la que también participan dos miembros de la Taula Tècnica del Taxi. Esta comisión valorará especialmente el diseño y la calidad del soporte propuesto, así como la oferta económica.

Para conocimiento de todo el colectivo detallamos a continuación los ejes básicos de cada una de las ofertas presentadas:



AVENIR ESPAÑA, S.A.

Comisión de expertos

Miquel de Moragas, catedrático de Comunicación de la Universitat Autònoma de Barcelona; Josep M. Ricarte, profesor titular del Departamento de Publicidad de la misma universidad; Josep Anton Acebillo, arquitecto y gerente de Barcelona Regional; Enric Satué, diseñador gráfico; Mai Felip, directora de Barcelona Centre del Disseny (BCD) y representantes de la Taula Tècnica del Taxi.

Propuesta de soporte:

Soporte con baca, abatible y desmontable.

Canon fijo: 30 millones de ptas, revisable con el IPC anual.

Canon variable:

30% de la facturación.

Aportación al taxista:

1.500 ptas. por cambio publicitario.
Cambios cada 14 días.

Período

de concesión: 5 años.

Taxis a explotar: 2.500

Número de mensajes:

10 diferentes.

Póliza de seguro de responsabilidad civil:

Valorada en 100 millones de ptas.



EXPRESIÓN TAXI ESPAÑA, S.A.

Propuesta de soporte:

Soporte en baca. Abatible y desmontable.

Canon fijo:

50 millones de ptas., revisable anualmente con el IPC.

Canon variable:

El porcentaje variará en función de la facturación bruta. Ésta se divide en dos tramos. El primero va de 0 a 150 millones de ptas. de facturación y el segundo de 150 millones en adelante.

	1.º Tramo	2.º Tramo
Primer año	15%	40%
Segundo año	20%	40%
Tercer año	25%	40%
Cuarto año	30%	40%
Quinto año	30%	40%

Aportación al taxista:

1.500 por cambio publicitario.
Cambios cada semana y/o quincena.

Período de la concesión: 5 años

Taxis a explotar: 2.000

Número de mensajes o empresas anunciantes: 6



PUBLIMETRO DOS, S.L.

Propuesta de soporte:

Barras de sujeción tipo "baca".
Estructura metálica angular.

Canon fijo:

22.500.000 ptas., revisables anualmente con el IPC.

Canon variable:

30% de la facturación de la explotación
(siempre sobre los derechos de exhibición).

Aportación al taxista:

1.500 ptas. por cambio publicitario.
Cambios cada 30 días.

Período de la explotación:

4 años prorrogables.

Taxis a explotar:

2.500

Número de mensajes:

10 mensajes diferentes por período.



PUBLIVÍA, S. A.

Póliza de responsabilidad civil:
125 millones de ptas.

Propuesta de soporte:

Fijado en techo con imanes. Desmontable.

Canon fijo:

12 millones de pesetas por cada año de la concesión.

Canon variable:

Porcentaje sobre la facturación total bruta: entre 0 y 200 millones de ptas., 25% de la facturación realizada.

De los siguientes 100 millones, hasta 300, el 29%. De los siguientes 100 millones, hasta 400, el 31%. De los siguientes 100 millones, hasta 500, el 35%. De los siguientes 100 millones, hasta 600, el 39%. De los siguientes 100 millones, hasta 700, el 43%. De los siguientes 100 millones, hasta 800, el 47%. De los siguientes 100 millones, hasta 900, el 51%. De los siguientes 100 millones, hasta 1.000, el 55%. De los siguientes 100 millones, hasta 1.100, el 58%. De los siguientes 100 millones, hasta 1.200, el 60%.

Aportación al taxista:

5.000 ptas. por cambio publicitario.
Cambios cada 14 días.

Período de la concesión:

4 años, prorrogables automáticamente salvo denuncia de alguna de las partes.

Taxis a explotar: 2.500

Número de mensajes:

8 (En ningún momento superaría los 10.)

**T X 3 0
TAXITRONIC
SYSTEM**



Dos nuevos acuerdos perfilan el Plan de Viabilidad del Taxi

8

El interés con que la Taula Tècnica del Taxi está abordando los temas relacionados con el Plan de Viabilidad ha permitido concretar dos nuevos acuerdos durante el mes de octubre de gran importancia para el sector. El primero ha hecho posible extender a los ayuntamientos del área metropolitana una solicitud para que la política de subvención que Barcelona aplica a los vehículos taxi de más de 12 caballos se generalice en el conjunto metropolitano, y que el diferencial bonificable se destine al fondo de amortización de licencias. Aprovechando la fuerza comercial del colectivo, el segundo acuerdo plantea obtener otros ingresos atípicos mediante la compra organizada de combustible. Los trámites para poder materializar ambos acuerdos están ya en fase de ejecución y han sido respaldados por todos los grupos políticos presentes en la EMT, así como por el Consell d'Administració del IMT.

Todos los partidos políticos, reunidos en el Pleno de la EMT del pasado 8 de octubre, han decidido aceptar la petición formulada por la Taula Tècnica del Taxi, relativa a la necesidad de solicitar a todos los ayuntamientos del área metropolitana una aportación económica al Plan de Viabilidad y Modernización del Taxi derivada del Impuesto de Circulación.

La solicitud será transmitida a todos los municipios que integran la EMT, así como a todos aquellos con los cuales esta entidad tiene un convenio de colaboración en materia de administración del servicio de taxi.

La aportación de cada uno de los ayuntamientos consistiría en una cantidad equivalente al importe que le supondría conceder una subvención en el Impuesto de Tracción de Vehículos a todos aquellos titulares de vehículos taxi con una potencia superior a los 12 caballos fiscales. Esto representaría una cantidad igual a la diferencia entre la cuota que deban satisfacer y la que se aplica precisamente a los vehículos de 12 caballos. Como se recordará esta modalidad de bonificación ya se viene realizando en Barcelona desde 1995. Una aportación de los municipios metropolitanos de estas características al Plan de Viabilidad supondría una importante cifra de recaudación y permitiría ir avanzando aún más en el tema de la amortización de licencias.

Suministro de talonarios de combustible

El Consell d'Administració del IMT ha aprobado, por su parte, las bases para la convocatoria de un concurso público dirigido a las compañías petroleras con el fin de suministrar talonarios para la adquisición de combustible en unas condiciones más ventajosas para los 10.930 taxistas del área metropolitana de Barcelona.

La empresa interesada en esta convocatoria deberá editar

talonarios de 50 unidades —ver figura 1—, que serán entregados al Institut Metropolità del Taxi para su distribución entre el colectivo.

Los taxistas podrán adquirir estos talonarios en las oficinas del IMT por una cantidad mínima que más adelante será determinada. Todos los ingresos recaudados por este concepto irán destinados al Plan de Viabilidad y Modernización del Taxi.

Forma de pago

En la estación de servicio se abonará en efectivo el valor que especifique el talón, y a cambio, se recibirá la cantidad de combustible que por cada uno de los talones hubiese ofertado la empresa adjudicataria.

Para una mejor comprensión de toda esta mecánica, recurramos a un ejemplo práctico:

- El taxista adquiere por 2.000 ptas. un talonario de combustible de 50 unidades, cada una por valor de pago de 3.000 ptas. y valor de suministro de 3.200 ptas. *(En el supuesto que la petrolera ganadora del concurso ofertara 3.200 ptas. de valor de suministro por cada talón unitario).*

El taxista, a la hora de comprar el gasóleo, entregará a la estación de servicio 3.000 ptas. en efectivo junto con el talón unitario, cuyo valor de suministro es de 3.200 ptas. Por tanto, llenará el depósito de gasóleo de su vehículo por valor de 3.200 ptas.

En consecuencia, *por cada 3.000 ptas. de pago, el taxista de nuestro ejemplo carga 3.200 ptas. de combustible.*

¿Dónde y cómo repostar?

La petrolera ganadora del concurso público deberá poner a

disposición del taxista al menos cuatro puntos de venta de combustible en el ámbito del área metropolitana y uno deberá estar situado en Barcelona. También se le exigirá que uno de ellos sea de servicio permanente.

El taxista podrá repostar en cualquiera de los puntos de venta previamente indicados.

Criterios de valoración

Para valorar las ofertas de las compañías petroleras, se tendrá

en cuenta en primer lugar la diferencia entre el valor de suministro y de pago; en segundo lugar, el número de estaciones de servicio, distribución territorial y horarios y, finalmente, el planteamiento de otras ventajas para el sector que sean complementarias de la oferta de combustible (*rappels*, lubricantes, etc..). La adjudicación tendrá una duración de dos años y a los 18 meses se convocará un nuevo concurso.

Mientras dure la adjudicación, queda abierta la posibilidad de mejorar las condiciones de la oferta para el taxista: un mayor número de puntos de venta, mejora de precios, etc.

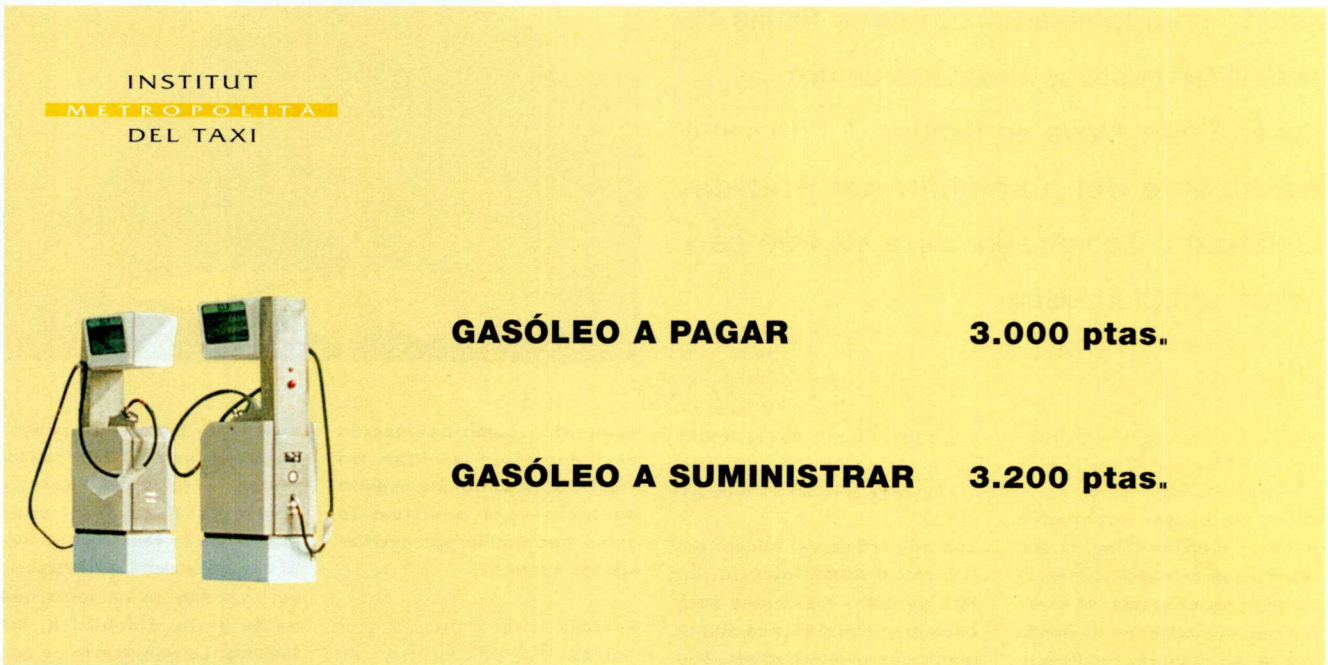
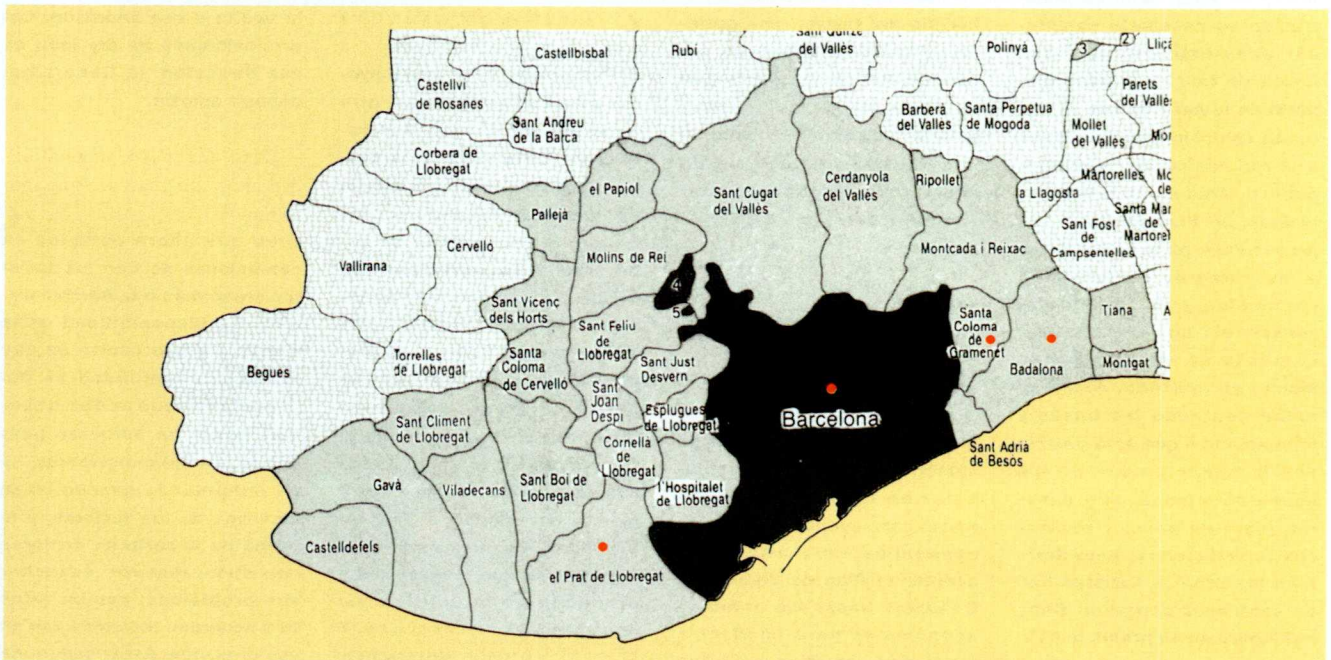


Figura 1. Boceto de un talón: datos que deberán figurar en cada uno de los talones de suministro de combustible



Entrevista a

10 Josep Pérez Moya

Josep Pérez Moya, miembro del Consell d'Administració del IMT en representación de IC-Els Verds, expone en esta conversación su punto de vista sobre el desarrollo del Plan de Viabilidad y Modernización del sector, pero también sobre otros temas de actualidad relativos al servicio de taxi.

Josep Pérez Moya es también 1.º Teniente de Alcalde del municipio del Prat del Llobregat y Coordinador de la Vía Pública y Seguridad Ciudadana.



—¿Cuál es su opinión en relación al Plan de Viabilidad y Modernización del Taxi?

Como un sector económico del área metropolitana, el taxi requiere la estructura necesaria para poder prestar el servicio que el ciudadano demanda y, a la vez, generar rendimientos a los titulares de las licencias. A partir de aquí, desde el punto de vista de la Administración es necesario establecer unas estructuras y una lógica de funcionamiento que parta de la base de que el taxi es un complemento necesario a la red básica de transporte público. Tras estas premisas, el Plan de Viabilidad es imprescindible para poder llegar a las cotas de rentabilidad económica y de calidad del servicio del taxi. Desafortunadamente se está tardando mucho en aplicarlo. Ahora se están sentando las bases y todo apunta a que será posible con la participación de las administraciones, que deberán jugar un papel y realizar sus aportaciones; pero también los propios taxistas han de contribuir porque al final, redundará en su propio beneficio.

—En los últimos meses se han cerrado tres acuerdos que inician el Plan de Viabilidad. ¿Cómo los valora?

Los tres reflejan el talante del Consell d'Administració del IMT en estos momentos para encontrar aportaciones suplementarias o alternativas, con el objeto de que todo el plan de amortización de licencias no recaiga directamente en el bolsillo del taxista. Los profesionales del taxi han de ver esta actitud como un esfuerzo de la Administración para aportar ideas más o menos imaginativas y que, sin un sobrecoste, impliquen dotar económicamente al Plan de Viabilidad.

—¿Cómo ha acogido el Ayuntamiento del Prat la solicitud relativa a la bonificación del impuesto de circulación para el Plan de Viabilidad?

El Ayuntamiento de El Prat se muestra predispuesto a colaborar en todo lo que pueda servir para ayudar a crear las economías necesarias para aceptar el Plan de Viabilidad. Debemos hacer los estudios económicos para analizar a fondo qué significa en estos

momentos como aportación del municipio al Plan de Viabilidad. Apunto que nuestra decisión será positiva; lo único que queda por perfilar son los números.

— Desde IC-El Verds se ha presentado al Parlament de Catalunya diversas proposiciones de ley para que la Cámara Catalana se manifieste en relación a la situación del taxi. ¿Qué puede decirnos al respecto?

El Parlamento tiene una mayoría que determina. Lo que resta por ver es si la Generalitat de Catalunya está dispuesta a reconocer que el taxi es un sector económico concreto y si esa función de soporte al transporte público requiere la ayuda de la Administración para hacerlo estable de cara al futuro. Las proposiciones de ley que ha hecho mi grupo, y también otros, van en esa dirección: la Generalitat ha de decir si está dispuesta a aportar recursos y medios para apoyar al Plan de Viabilidad. Lo demás son esas triquiñuelas que a veces tiene el mundo de la política. Lo importante es definir sí o no. Y si es sí, se debe determinar

cuál es la limitación, porque entiendo que la Generalitat pueda tener limitaciones, y dónde está, y que el peso grande de la reestructuración lo han de llevar los taxistas — yo creo que es un tema que nadie de-be discutir, ni los taxistas. Lo que ocurre es que el colectivo no confía en la Administración. Entonces tenemos la obligación de dar la vuelta a esa situación. Las proposiciones de ley iban en esa dirección: la Generalitat debería aportar.

—¿Hay una mayor disponibilidad ahora que hace un año, por ejemplo?

Creo que ahora estamos en condiciones de que los taxistas crean más a la Administración. La disponibilidad es la misma. Lo que ocurre es que el Plan de Viabilidad es tan importante que todos debemos hacer un esfuerzo para sumar. La Administración ha de entender la desconfianza histórica de los taxistas, y la forma de hacerlo es sentarse con ellos, discutir, escuchar sus problemas, ayudar —los tres acuerdos recientes van en esa dirección. Estoy seguro de

“La actual discusión del Plan de Viabilidad y Modernización es una excelente excusa para superar desconfianzas, para sumar opiniones aunque sean divergentes, contrastarlas y, sobre todo, para mirar el futuro”.

que en el momento en el que se empiece a dotar económicamente la bolsa que es necesaria para el Plan de Viabilidad, muchas de las suspicacias y desconfianzas irán desapareciendo, pero se debe establecer una interlocución muy concreta entre los representantes de los taxistas y la Administración, sino, será un proyecto que nacerá cojo.

—¿Qué está dispuesta a aportar IC-Els Verds al Plan?

Desde Iniciativa per Catalunya queremos que, a través del Consell d'Administració del IMT, se creen las condiciones de confianza para que los taxistas vean que el Plan de Viabilidad es único; si eso conseguimos, lo demás sólo pueden ser propuestas políticas concretas que ayudarán en aspectos muy determinados al desarrollo del Plan. Debo decir que en estos momentos en el Consell d'Administració del IMET existe una voluntad positiva, incluso de las diversas personas que en representación de las diferentes fuerzas políticas estamos en él, para aportar reflexiones, ideas y contrastar opiniones con el fin de que la credibilidad del taxista hacia la Administración se asiente en el sector, porque si no hay credibilidad, el proyecto —repito— será un fracaso.

—¿Cómo valora el trabajo de las asociaciones representativas del taxi en la Taula Tècnica durante estos últimos meses?

La complejidad del mundo del taxi conlleva que las interlocuciones no hayan sido siempre muy claras. Si nos atenemos a los resultados de la última consulta, observamos que el

índice de abstención fue muy alto. Creo que es necesario que los taxistas se convenzan de que han de tener interlocutores. Deben buscar y encontrar su método de representación. Los sindicatos juegan su papel, pero la estructura del sector nos demuestra que hay una confluencia de intereses contrapuestos que dificultan una interlocución objetiva. Los sindicatos, aún así, están jugando hoy un papel de intermediación muy importante y muy positivo en la Taula Tècnica, porque conocen lo que piensan los taxistas, aunque no tengan la representación del 100% del colectivo.

—Como representante del municipio del Prat, ¿qué opina del servicio de taxi en el aeropuerto de Barcelona?

El tema es más complejo de lo que aparenta, porque el aeropuerto representa una cuota de mercado importante y ello genera apetencias confrontadas. Creo que habría que consensuar la regulación y los usos entre el taxi y las autoridades del aeropuerto. Hemos ido avanzando en los últimos años, pero creo que la parrilla no es patrimonio de nadie, es de todos los taxistas. El aeropuerto es una cuota de mercado que puede ser bien repartida si se establece esa funcionalidad, que en teoría está prevista. Opino que en el aeropuerto existe un sector minoritario del taxi que no es precisamente un ejemplo de profesionalidad. y, entre todos, deberíamos poner los medios para solucionarlo.

—Aunque en el taxi de Barcelona hay pocos asalariados, ¿cómo ve la situación de este

colectivo?

El mundo del taxi es un reflejo de la sociedad y de sus contradicciones. Es conocido que los asalariados no se encuentran en una situación extremadamente justa. Por mis conocimientos, creo que hay unos niveles de sobreexplotación de los que habría que empezar a tomar nota. El plan de modernización del sector no sólo requiere dimensionar la cuota de mercado, reducir licencia, sino que hay que tener en cuenta que la calidad del servicio está en función de la calidad de los que lo gestionan, que son los taxistas, sean propietarios o asalariados. Y éstos requieren de una dignidad que no siempre se les da.

—¿Y la alternativa: “un taxi-un conductor”?

A mi me parece una idea interesante. No es que tenga que ser única, pero es la que empieza a marcar las condiciones de trabajo, de seguridad, de calidad del servicio, etc. La alternativa “un taxi, un conductor” es una idea que permite avanzar en ese concepto de modernización que contempla el Plan de Viabilidad.

—¿Hacia dónde debe dirigirse la política de ampliar nuevos mercados?

El taxi es un complemento del servicio público de transporte. Creemos que es necesario hacer un análisis a fondo del mercado real que hay para el taxi desde el año 96 y en la perspectiva del 2000, con una reducción de licencias que es imprescindible, y con una población que está estabilizada y tiende a irse más allá de lo que es hoy la corona metro-

politana, a lo que desde IC llamamos “Regió I”. Debemos ir estudiando todo ello de cara al futuro para plantear nuevas propuestas de mercado de una manera más organizada que ahora. El propósito del actual Consell d'Administració del IMT va en esa línea, ya que no podemos seguir funcionando con la mentalidad de hace quince años.

—Como usuario de taxi, ¿qué opina del servicio que hoy se ofrece?

Como norma del Ayuntamiento del Prat, todos los concejales nos desplazamos en taxi. Por tanto, lo conozco muy bien. A mi juicio, en términos generales, el taxi de Barcelona revela un alto nivel de profesionalidad y es muy bueno. Paralelamente debo añadir que hay una cuota de gente cuya profesionalidad es discutible y que no ha comprendido que el taxi es también formación, conocimiento, es asumir que no sólo es llevar un volante y un cambio de marchas, es conocer la función de relaciones públicas, así como un conjunto de cosas y servicios concretos que ha de ofrecer a los usuarios. Para mí esos casos excepcionales no son, sin embargo, importantes, lo importante es que el resto del colectivo mantiene una actitud muy positiva.

—¿Observa con optimismo el futuro del taxi?

Sin ninguna duda. La actual discusión del Plan de Viabilidad y Modernización es una excelente excusa para superar desconfianzas, para sumar opiniones aunque sean divergentes, contrastarlas y, sobre todo, para mirar el futuro. Además el mundo del taxi es un mundo económicamente rentable y con posibilidades. Sobre ello no tengo la menor duda.

P. R. Terán

L'Institut Metropolità del Taxi posa en coneixement dels interessats que l'alta d'un assalariat s'ha de efectuar amb la presentació del permís de conducció i el contracte de treball corresponent.

El Institut Metropolità del Taxi pone en conocimiento de los interesados que el alta de un asalariado se debe realizar con la presentación del permiso de conducción y el respectivo contrato de trabajo.



Reunió amb els responsables de les emissores

Durant el mes d'octubre, l'Institut Metropolità del Taxi ha convocat diversos taxistes, escollits aleatòriament i en el seu dia de descans laboral, per tal explicar-los l'abast de l'Acord sobre publicitat al taxi i també per donar resposta a les preguntes que sobre aquest pla es poguessin plantejar en el si del col·lectiu abans de signar el contracte d'adhesió.

Amb la mateixa finalitat s'ha reunit els representans de les diverses emissores de radiotaxi que actuen a Barcelona i a l'àrea metropolitana.



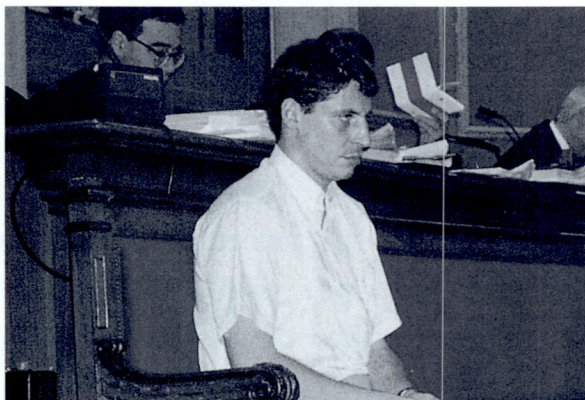
Convocatòria del 23 d'octubre

Cuatro años de prisión para el acusado de la muerte del taxista Álvaro López

Rafael Ponce ha sido condenado a cuatro años de prisión y a una indemnización de 20 millones de pesetas por la muerte del taxista Álvaro López Pereira, que se produjo el pasado 26 de noviembre en la confluencia del passeig de Maragall con rambla de la Muntanya.

El acusado fue juzgado por un Tribunal popular, atribuyéndole un delito de lesiones con alevosía y no de muerte. El Tribunal exime al acusado de la responsabilidad directa de la muerte del taxista, ya que concluye que ésta se produjo por la falta de asistencia sanitaria a tiempo. La sentencia, hecha pública por el magistrado Josep Maria Pijoan, subraya que la muerte de Álvaro López se produjo de 20 a 35 minutos después de la cuchillada que recibió de Rafael Ponce.

Una vez conocida la sentencia, los familiares del taxista fallecido no descartan presentar una reclamación por la vía civil contra las personas responsables de la tardanza en la asistencia al herido. Por su parte, José María Mena,



fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, afirmó que acataba la decisión del jurado popular pero no estaba de acuerdo con el veredicto, ya que cuestionaba la asistencia al taxista, tema que otro magistrado ya había archivado como un presunto delito de omisión del deber de socorro.

NUEVA FIAT ULYSSE, PARA TRABAJAR Y CONDUCIR A LO GRANDE !!

(PROMOCIÓN ESPECIAL PARA TAXI, PINTADO Y CON AIRE ACONDICIONADO, OFERTA LIMITADA)



FIAT TEMPRA 1.9 DIESEL, el placer de la conducción.

(CLIMATIZADOR, SERVODIRECCIÓN Y PINTADO TAXI)

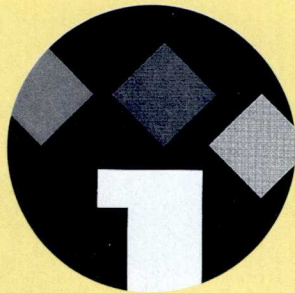
Sólo en MERIDIANA MOTORS, S.A.

**MERIDIANA
MOTORS, S.A.**

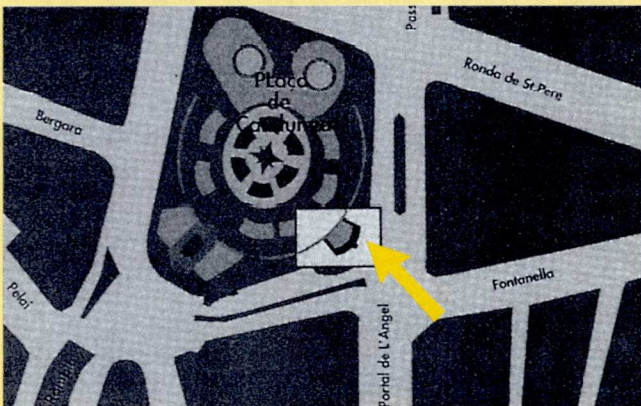
ANTES DE COMPRAR CONSULTE

Av. Meridiana, 326 08027 Barcelona Tel. 349 30 58
Navas de Tolosa, 268 08027 Barcelona Tel. 340 60 16
San Adrián, 52-54 08030 Barcelona Tel. 345 40 32

FIAT
Tecnología líder.



EL CENTRE D'INFORMACIÓ TURISME DE BARCELONA atendió 50.000 consultas en los dos primeros meses de funcionamiento, 3.500 referentes al transporte público de la ciudad.



EL CENTRE D'INFORMACIÓ TURISME DE BARCELONA está abierto al público desde el pasado verano en un punto neurálgico de la ciudad: la plaça de Catalunya. Con la apertura de estas instalaciones, TURISME DE BARCELONA cerraba una asignatura pendiente en nuestra ciudad.

El balance de estos primeros meses de funcionamiento es sumamente satisfactorio. Desde su inauguración el pasado mes de julio, el CENTRE ha recibido más de 32.000 visitantes y 50.000 consultas. Durante el mes de agosto los turistas que solicitaron información provenían de Francia, Italia, Reino Unido y Alemania, así como de otras ciudades y regiones españolas. En el mes de septiembre, el mayor número de consultas fueron realizadas por franceses, norteamericanos, españoles y alemanes

Las primeras estadísticas del CENTRE revelan que el turista que visita Barcelona solicita, sobre todo, un mapa de la ciudad; luego se interesa por la Barcelona artística, la agenda cultural de la ciudad y también por el sistema de funcionamiento de las modalidades de transporte, entre ellos por el taxi.

Dependencias

Las instalaciones del CENTRE forman parte del proyecto original de la plaza que data de 1925. Los arquitectos Jaume Graells y Josep M. Julià se encargaron de su restauración, respetando la estructura original y adaptándola a las nuevas necesidades.

Dispone de un equipo de informadores turísticos especializados para poder atender cualquier tipo de consulta relacionada con la ciudad —actividades culturales, de ocio, transporte, alojamiento, etc. También cuenta con un servicio de información turística telefónica en varios idiomas, un servicio de cambio de moneda con el horario del propio CENTRE y, entre otros, la tienda de artículos inspirados en la ciudad, BCN Original.

Horario: abierto todo el año de 9 a 21 horas.

Fe d'errates

Per una errada de la nostra redacció, a la pàgina 5 de la revista 98, en l'article *El Plan arranca con la publicidad*, apartat *Una invitación abierta a todo el colectivo*, es deia: "Los profesionales que no deseen participar en esta operación, deberán manifestarlo por escrito ante el Institut o asociaciones profesionales del taxi", quan en realitat hauria d'haver constatat: "Los profesionales que deseen participar en esta operación, deberán manifestarlo por escrito ante el Institut o asociaciones profesionales del taxi".

Expressem les nostres disculpes al col·lectiu per aquesta errada involuntària.

Un nou impost gravarà les assegurances

Des de l'1 de gener del 97, veurà que els rebuts de totes les seves pòlisses, amb excepció de les de vida, seran gravades amb un impost del 4%.

Aquesta mesura s'inclou en el pressupost previst per l'any 97 per l'actual govern.

Nuevamente recordamos que las revisiones periódicas pueden concretarse telefónicamente en la ITV correspondiente. Evitará pérdidas de tiempo innecesarias.

Los números a los cuales se puede llamar para concretar el día y hora para la revisión son los siguientes:

ITV

Badalona

900 27 27 27
(las 24 horas del día)
ó 383 57 11
(de 7.15 a 20.30 h).

ITV

Sant Just Desvern

900 10 10 20
(las 24 horas del día)
ó 473 57 55
(de 7.15 a 20.30 h).

Atención al recibo de taxi


 Àrea metropolitana de Barcelona
 Entitat del transport
 MESA DE SINDICATS
 ACT - STAC - A.E.T. - STAB - G.U.T.
 Data / Fecha

80-10-96
 Llicència / Licencia 115
 Matricula B-6082-SH
 N.I.F. 373601324
 Sèrie / Serie Núm. / N.º
 Origen Aroca
 Destí / Destino P. de Gracia
 Observacions / Observaciones

Servei del Taxi

Carrer 62, núm. 18, Zona Franca - 08040 Barcelona
Tel (93) 412 44 44 Fax (93) 335 37 09

Import taxímetre + IVA
 Quilometratge fora de l'àmbit metropolità /
 Kilometraje fuera del ámbito metropolitano
 km a ptes/km
SUPLEMENT aeroport / aeropuerto
SUPLEMENT maletes / maletas
SUPLEMENT
 Total + IVA / Total + IVA **1385**

En todo recibo se debe especificar los datos siguientes: núm. de licencia, matrícula del vehículo, fecha del servicio, NIF (el mismo número del DNI con la letra correspondiente), recorrido realizado e importe.

Una vez más recordamos al colectivo que el recibo de taxi que solicita el cliente debe ser cumplimentado de forma correcta. El recibo es un documento que le sirve al usuario para justificar ante su empresa el gasto realizado en concepto de desplazamiento. Por otra parte, para las personas enfermas, el comprobante del desplazamiento en taxi es indispensable para poder justificar el gasto ante la Seguridad Social.

Todo taxista está obligado a extender el recibo con todos los datos exigidos en él. El Reglamento Regulador del Servicio (art. 59 ap. 2b) considera falta muy grave la negativa a extender el recibo en las condiciones antes señaladas y la sanción aplicada por incumplimiento es de 25.000 ptas.

Las estadísticas del Institut ponen de manifiesto que casi todas las denuncias por cobros abusivos vienen acompañadas de un recibo mal cumplimentado, subterfugio que sólo sirve para empeorar la situación del denunciado.

El Gobierno incrementa en un 4,4% las bases mínimas del Régimen Especial de Autónomos

El próximo año todos los trabajadores autónomos, entre los que se encuentran los taxistas, verán incrementada su base de cotización al Régimen Especial de Autónomos de la Seguridad Social en un 4,4%. Así lo ha previsto el Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado para 1997. La base mínima se sitúa, por tanto, en 106.440 ptas. y la máxima en 384.460 ptas.

Otra novedad importante que afecta también al colectivo de trabajadores autónomos es que, a partir de los 50

años, queda absolutamente prohibido cotizar por encima de las 201.000 ptas. Sólo podrán hacerlo aquellos trabajadores que al cumplir esa edad ya hubiesen cotizando por esta cifra con anterioridad y de forma ininterrumpida.

Con esta medida, el Gobierno pretende evitar que el autónomo cotice durante sus primeros años de vida laboral la base mínima y la incrementa a partir de los 50 años para beneficiarse de una jubilación superior.

VI Congrés del STAC a Lleida

Els propers 9 i 10 de novembre, el Sindicat del Taxi de Catalunya celebra el seu VI Congrés a la ciutat de Lleida, que serà inaugurat per l'alcalde de la ciutat, Antoni Siurana, i comptarà també amb la presència del president de l'EMT, Joan Blanch, entre d'altres autoritats.

Paral·lelament a la presentació de l'informe de gestió del seu president, Miquel Tomás Romero, Iñigo Urruti, l'advocat i assessor de la Confederación del Taxi de España, farà una anàlisi de *Les competències de les administracions respecte al Reglament del Taxi*, un cop s'ha conegut la sentència del Tribunal de Justícia sobre aquesta matèria, i amb el fi d'impulsar el Reglament del Taxi de Catalunya. D'aquest congrés, en sortirà una comissió encarregada d'elaborar l'avantprojecte.

Tanmateix, a la ciutat de Lleida, s'escollirà la nova executiva de Catalunya i el nou president del Sindicat.

Acuerdo sobre pensiones alcanzado por los sindicatos y el gobierno

Diario *El País*, miércoles 25 de septiembre de 1997, pág. 53

Separación de las fuentes de financiación

Se realizará progresivamente hasta el año 2.000 de forma que las prestaciones universales se financien con impuestos y las contribuciones con cotizaciones.

Constitución del Fondo de Reserva

Los excedentes de cotizaciones se destinarán a atender necesidades futuras del sistema.

Estructura de las Bases de Cotización

El acercamiento a la cotización por salarios reales, el denominado *destope*, será gradual hasta el año 2000.

Incapacidad permanente

La regulación de pensiones de gran invalidez e incapacidad permanente absoluta no varía. En el plazo de un año se estudiará la incompatibilidad entre pensión por incapacidad y retribución por actividad laboral.

Jubilación anticipada

Se mantiene como está y para quienes hayan cotizado más de 40 años, el coeficiente reductor será del 7% anual en lugar del 8% actual.

Equidad y carácter contributivo

El cálculo de la pensión se incrementará desde los 8 años actuales a 15 a razón de un año por cada ejercicio presupes-

tario hasta el año 2001, valorándose entonces el ritmo de los restantes.

El peso de los años cotizados

Se establecen tres tramos. Con 15 años cotizados, la pensión será un 50% de la base reguladora; con 25 años, el 80%; y con 35 años, el 100%.

Mantenimiento del poder adquisitivo

Por ley se establece la revalorización automática de las pensiones según el IPC previsto, con cláusula de revisión si la inflación real es superior.

Orfandad y viudedad

La pensión de orfandad se extiende de los 18 años actuales hasta los 21; y en el supuesto de que no sobreviva ninguno de los progenitores, hasta los 23 años. La pensión mínima de viudedad para menores de 60 años se equipara a la de mayores de 60.

Regímenes especiales

Aproximación gradual de las cotizaciones a las del régimen general.

Sistemas complementarios

Se debe establecer una regulación fiscal adecuada de los fondos de pensiones.

Gane 150.000 ptas. antes de bajar bandera.



En RXE MOTOR, su concesionario Renault, se ahorrará 150.000 ptas. en la compra de su **Taxi Laguna RN 2.2 D Multivalvulas**. Será suyo **por sólo 2.245.000 ptas.** Y, además:

- Pintura incluida.
- Aire acondicionado.
- Y radio cassette de regalo.

RXE MOTOR

Exposición y Ventas:
Gran Vía de les Corts
Catalanes, 314-316
Tel. 425 47 46
Fax 325 25 54
08004 Barcelona



Taller y Recambios:
Calabria, 85 - Tel. 426 25 72
Fax 423 81 97
08015 Barcelona



RENAULT



conductor/a te esperamos en Cermasa

MENSAJE PARA LOS LECTORES DE ESTA REVISTA, QUE PERTENEZCAN A LA FLOTA AMARILLA, FAMILIARES DE ÉSTOS Y COLABORADORES QUE PRECISEN LOS SERVICIOS DE REVISIONES MÉDICAS, PARA PERMISOS DE CONDUCIR O DE ARMAS.

PUEDEN ACUDIR AL CENTRO DE LUNES A VIERNES DE 8 A 13.30 HORAS. SI LO HACEN EN VIERNES, A PARTE DE HONRARME CON SU PRESENCIA, PODREMOS DARLES UNA ATENCION MAS PERSONALIZADA, YA QUE ES EL DIA EN QUE LA AFLUENCIA DE VISITAS ES MENOS NUMEROSA.

Agenda

20

A la tardor, després d'un espectacle, un TAXI

EXPOSICIONS

Fabià Puigserver

fins al 18 de desembre

Una única oportunitat per veure de prop la trajectòria artística d'un dels representants més insignes del teatre a Catalunya.

Horari: dimarts, dimecres, dijous i dissabte, d'11 a 14 h i de 17 a 23 h; diumenges d'11 a 15 h; dilluns, tancat.

Preu: 600 ptes.

Lloc: Teatre Lliure
c. Montseny, 47

Guerres fraticides

del 10 de desembre al 2 de febrer del 97

Selecció de 80 fotografies de la prestigiosa agència Magnum, i realitzades per reconeguts fotògrafs com Capa, Nachtwey, Abbas, Meiselas, Peress.

Lloc: Centre Cultural Fundació "La Caixa"
Pg. de Sant Joan, 108

Horari: de dimarts a dissabte, d'11 a 20 h;
diumenges i festius, d'11 a 15 h; dilluns, tancat.



Barcelona contemporània

La ciutat de la diferència

fins al gener del 97

Lloc: Centre de Cultura Contemporània de Barcelona
c. Montalegre, 5

Horari: de dimarts a dissabte, d'11 a 14 h i de 16 a 20 h;
dimecres i dissabte, obert al migdia;
dilluns no festiu, tancat.

TEATRE

Teatre	Obra	Inici	Finalitza	Fins al	Aforament
Condal	El Retaule del Flautista Av. del Paral·lel, 91 direcció: J. Lluís Bozzo	22.00	24.30	novembre	699
Goya	Simpático, eh "La comedia del arte de hoy" Colombaioni	22.00	24.00	novembre	—
Nou Tantarantana Teatre c. Les Flors, 22	Dos en un balanci Direcció: William Gibson	22.00	23.20	17/11/96	716
	Varios pares de pies sobre pies de mármol	22.00	—	01/12/96	—
Mercat de les Flors c. Lleida, 59	Antoni i Cleopatra direcció: José Carles Plaza	21.00	22.40	01/12/96	783 (Sala A)
	Arbre de Te direcció: Joan Guall	21.00	22.45	01/12/96	294 (Sala B)
Victòria Av. del Paral·lel, 67	El Tricicle Entretrès	22.00	24.00	01/12/96	1.125

ESPECTACLES AL PARC DE MONTJUÏC

Palau Sant Jordi

Fira Mi Boda	9 i 10 de novembre	tot el dia
IV Ski Show de Barcelona	16 de novembre	_____
II Fira Professional de l'Espectacle	21 al 23 de novembre	tot el dia

Sala Barcelona 92

Palau Sant Jordi

IV Saló Fira Nivàlia	del 15 al 17 de novembre
----------------------	--------------------------

Palau dels Esports

Campionat

"Ciutat de Barcelona" de Taekwondo 9 i 10 de novembre

Concert "Bacardi Live Tour"
Sopa de Cabra, Celtas Cortos i Mikel Erentxun

Inici: 22 h Fi: 24 h.
Aforament: 8.000 espectadors.

Concert "Pearl Jam" 21 de novembre

Inici: 22 h Fi: 24 h.
Aforament: 8.000 espectadors.

II Campionat d'Espanya
de Balls de Saló 23 i 24 de novembre

Ballet Nacional d'Espanya 29 i 30 de novembre

Inici: 22 h Fi: 24 h.
Aforament: 8.000 espectadors.



Restaurante
Tres Hilas

**CARNES A LA BRASA
Y PESCADOS FRESCOS**

TAPAS Y BOCADILLOS

ESPECIALIDADES GALLEGAS

Bodas - Bautizos - Comuniones - Convenciones
de Lunes a Viernes Menú Especial de la Casa

Abierto 7:30 a 2 Noche

Berlín, 22

(a 50m Cooperativa)
08014 Barcelona

Tels: (93) 410 38 01
439 51 20

¿DÓNDE OBTENER EL CERTIFICADO DE VIDA LABORAL?

Los taxistas que trabajen en calidad de asalariados pueden obtener el Certificado de Vida Laboral en cualquier Oficina de la Tesorería General de la Seguridad Social, de 8 a 15 horas. El certificado se expide en el momento de la solicitud con la presentación del Documento Nacional de Identidad.



ENRIQUE AVALO VENTURA
CORREDOR DE SEGUROS

Inscrito con el nº F-1046 en el Registro
de la Dirección General de Seguros

Hace 20 años que estamos al servicio del amigo taxista asegurándole su vehículo, su vivienda, su jubilación, su asistencia médica, sus bajas por enfermedad, y cuantas coberturas de seguro haya precisado.

Estamos a su servicio

Infórmese sin compromiso alguno 08027 BARCELONA

Concepció Arenal
140-142, baixos
Tel. 902210071



conductor/a te esperamos en Cermasa

MENSAJE PARA LOS LECTORES DE ESTA REVISTA, QUE PERTENEZCAN A LA FLOTA AMARILLA, FAMILIARES DE ÉSTOS Y COLABORADORES QUE PRECISEN LOS SERVICIOS DE REVISIONES MÉDICAS, PARA PERMISOS DE CONDUCIR O DE ARMAS.

PUEDEN ACUDIR AL CENTRO DE LUNES A VIERNES DE 8 A 13.30 HORAS. SI LO HACEN EN VIERNES, A PARTE DE HONRARME CON SU PRESENCIA, PODREMOS DARLES UNA ATENCION MAS PERSONALIZADA, YA QUE ES EL DIA EN QUE LA AFLUENCIA DE VISITAS ES MENOS NUMEROSA.

ESPECTACLES AL PARC DE MONTJUÏC

Palau Sant Jordi

Fira Mi Boda	9 i 10 de novembre	tot el dia
IV Ski Show de Barcelona	16 de novembre	_____
II Fira Professional de l'Espectacle	21 al 23 de novembre	tot el dia

Sala Barcelona 92

Palau Sant Jordi

IV Saló Fira Nivàlia	del 15 al 17 de novembre
----------------------	--------------------------

Palau dels Esports

Campionat "Ciutat de Barcelona" de Taekwondo	9 i 10 de novembre	_____	_____
Concert "Bacardi Live Tour" Sopa de Cabra, Celtas Cortos i Mikel Erentxun	15 de novembre	Inici: 22 h Aforament:	Fi: 24 h. 8.000 espectadors.
Concert "Pearl Jam"	21 de novembre	Inici: 22 h Aforament:	Fi: 24 h. 8.000 espectadors.
II Campionat d'Espanya de Balls de Saló	23 i 24 de novembre	_____	_____
Ballet Nacional d'Espanya	29 i 30 de novembre	Inici: 22 h Aforament:	Fi: 24 h. 8.000 espectadors.



Restaurante
Tres Hilas

**CARNES A LA BRASA
Y PESCADOS FRESCOS**

TAPAS Y BOCADILLOS

ESPECIALIDADES GALLEGAS

*Bodas - Bautizos - Comuniones - Convenciones
de Lunes a Viernes Menú Especial de la Casa*

Abierto 7:30 a 2 Noche

Berlín, 22

(a 50m Cooperativa)
08014 Barcelona

Tels: (93) 410 38 01
439 51 20

¿DÓNDE OBTENER EL CERTIFICADO DE VIDA LABORAL?

Los taxistas que trabajen en calidad de asalariados pueden obtener el Certificado de Vida Laboral en cualquier Oficina de la Tesorería General de la Seguridad Social, de 8 a 15 horas. El certificado se expide en el momento de la solicitud con la presentación del Documento Nacional de Identidad.



ENRIQUE AVALO VENTURA
CORREDOR DE SEGUROS

Inscrito con el nº F-1046 en el Registro
de la Dirección General de Seguros

Hace 20 años que estamos al servicio del amigo taxista asegurándole su vehículo, su vivienda, su jubilación, su asistencia médica, sus bajas por enfermedad, y cuantas coberturas de seguro haya precisado.

Estamos a su servicio

Infórmese sin compromiso alguno

Concepció Arenal
140-142, baixos
Tel. 902210071
08027 BARCELONA

Saber más

22 Alta de un vehículo autotaxi

Así se denomina a los trámites que debe realizar el taxista para incorporar su vehículo al servicio de autotaxis. Todos ellos se pueden hacer única y exclusivamente en la ITV de Badalona.

ALTA DE UN VEHÍCULO NUEVO

Si el vehículo que se desea incorporar al servicio es nuevo, el taxista interesado debe presentarse a la ITV de Badalona con la siguiente documentación:

- ✓ Permiso de circulación del vehículo nuevo (provisional).
- ✓ Ficha técnica del vehículo nuevo.
- ✓ Libreta de taxímetro.
- ✓ Seguro obligatorio en vigor —si se trata de la propuesta, se le efectuará un requerimiento para que presente el recibo original.

1. EL CONDUCTOR ES EL TITULAR DE LA LICENCIA

En esta circunstancia, el titular de la licencia deberá aportar:

- ✓ Permiso de conducción B-2.
- ✓ Carnet de conductor de autotaxi.
- ✓ Estar inscrito en el Régimen Especial de Autónomos de la Seguridad Social (sustitución del vehículo en una licencia: el último año de cotizaciones).

2. TITULAR DE LA LICENCIA CON DEPENDIENTE

A. Al titular, se le exigirá:

- ✓ Permiso de conducción B-2.
- ✓ Carnet de conductor de autotaxi.
- ✓ Justificante de las cotizaciones al Régimen Especial de Autónomos.

B. Del dependiente (no es necesaria su presencia en la ITV):

- ✓ Permiso de conducción B-2.
- ✓ Carnet de conductor de autotaxi.
- ✓ Justificante de estar dado de alta en el Régimen General de la Seguridad Social (desde el día de alta o un año de antigüedad).

¿QUÉ PASA CUANDO EL TITULAR NO PUEDE PRESENTARSE EN LA ITV?

Deberá aportar:

- ✓ Documento Nacional de Identidad de la persona autorizada.
- ✓ Autorización firmada por la Jefatura de Servicio del Institut Metropolità del Taxi.

Y si, además, la persona autorizada es conductor relacionado con la licencia, debe aportar:

- ✓ Permiso de conducción B-2.
- ✓ Carnet de conductor de autotaxi.
- ✓ Alta en el Régimen Especial de Autónomos (si se trata de familiar).
- ✓ TC-1 y TC-2 desde la fecha de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, un año de antigüedad o desde la última revisión.

DE VEHÍCULO PARTICULAR A SERVICIO PÚBLICO

Una vez entregada la documentación anterior, en la ITV se llevarán a cabo los siguientes pasos:

1. Reforma del vehículo particular a público.

Este paso se realiza en el Servei d'Indústria que se encuentra en las mismas dependencias de la ITV.

2. Revisión del taxímetro.

3. Revisión metropolitana –en ella se comprueba si el vehículo lleva toda la documentación: placas internas con el número de licencia, matrícula, plazas, tarifas actualizadas, etc.

Además el taxista deberá:

a. Conservar la parte trasera derecha del capó totalmente limpia para pintar la calca, el anagrama del Institut y el día de fiesta.

b. Abonar el pago de las tasas por el concepto de “cambio de material”. Recuerde que el pago se puede efectuar en la misma ITV (se admite tarjeta de crédito).

Finalmente, se procede a pintar las calcas y se hace entrega de la licencia al titular.

Transcurridos dos días hábiles desde el pintado de calcas, el taxista deberá dirigirse nuevamente a la ITV para recoger la *ficha técnica del vehículo* y con ella podrá ir a la Jefatura Provincial de Tráfico (La Campana), donde se le extenderá el permiso definitivo de circulación del vehículo con destino a servicio de autotaxi.

ALTA DE UN VEHÍCULO USADO

Para dar de alta un vehículo usado se sigue el procedimiento anterior, pero el interesado debe pasar primero por la ITV voluntaria de seguridad y luego por la Oficina Técnica del Institut Metropolità del Taxi, de lunes a viernes, de 8.30 a 10.30 h. Allí se hará un informe detallado del vehículo. Si es positivo, el interesado deberá pasar por la Jefatura Provincial de Tráfico para realizar el cambio de nombre siempre y cuando fuera necesario.

Posteriormente, el taxista se dirigirá a la ITV de Badalona con la documentación antes indicada en los apartados 1 y 2, sin perder de vista las particularidades personales.

De su interés

Cuando el IMT recibe una denuncia porque un conductor de autotaxi realiza el servicio bajo los efectos de alguna droga o estupefaciente comprobada por los inspectores o los agentes de la autoridad, tiene la obligación de ponerla en conocimiento de la Jefatura de Tráfico y se inicia un expediente para la protección del servicio que, entre sus trámites, incluye la revisión del denunciado por el Tribunal Médico del Centro de Reconocimiento y Evaluación Médica (CREM) —c. Balmes, esquina Gran Via.

Informe del CREM

Cuando la Jefatura de Tráfico recibe el informe definitivo del CREM puede adoptar diversas medidas:

- Retirar definitivamente el carnet de conducir si el informe médico refleja una situación grave e irreversible que pone en peligro la seguridad vial.
- Imponer al conductor revisiones médicas periódicas si es susceptible de recuperación.

¿Qué hace el Institut?

En el primer caso, retira también el Carnet de conductor de autotaxi y, en el segundo, exige igualmente informe de las revisiones médicas periódicas.

El IMET adopta estas medidas no sólo para garantizar la seguridad vial, sino también para preservar la imagen y dignidad del servicio de autotaxi.

Las estadísticas del Institut revelan que el 40% de los conductores de autotaxi denunciados por conducir bajo los efectos de estupefacientes continúan en el servicio, con la obligación de someterse a revisiones médicas periódicas, y un 60% han sido apartados definitivamente del sector o han fallecido.

Últimamente, el Institut ha constatado que algunos padres de familia compran a sus hijos una licencia de autotaxi para proporcionarles un puesto de trabajo y solucionar algún problema de adicción a las drogas. Está por demás subrayar que esta decisión no es nada afortunada y puede tener consecuencias aún más graves, ya que en lugar de alejar al hijo de la droga se le pone en bandeja los mecanismos para conseguirla: dinero inmediato, movilidad y falta de control familiar.

FIRES, Salons

Fira de Cornellà

Nom del saló	Dies	Visitants previstos
XIII Fira Mercat del vehicle d'ocasió	de l'1 al 10 de novembre	—
Agrotur'96 III Fira Nacional del Turisme Rural	del 15 al 17 de novembre	—
IV Fira Infantil de Nadal Saló per a infants i joves .	del 19 al 30 de desembre	—

Parada de taxis al costat del recinte ferial.

Montjuïc-1, Montjuïc-2

SIZZO, Saló Internacional de la Zootècnia	del 6 al 9 de novembre	—
MERCASEGURO	de l'11 al 14 de novembre	—
36 ^e SALÓ NÀUTIC INTERNACIONAL	del 15 al 23 de novembre	130.000
Festival de la Infància i la Joventut	del 23 al 6 de gener	144.000

Creuers turístics previstos per al mes de novembre - Moll Adossat

Data	Nom del Creuer	Arribada i sortida	Data	Nom del creuer	Arribada i sortida
Viernes 1	Seawind	08.00/18.00	Lunes 11	Eugenio Costa	07.00/13.00
	Costa Romántica	08.00/19.00	Miércoles 13	Pacific Princess	00.00/12.00
	Splendour	07.00/17.00		Bolero	08.00/12.30
Sábado 2	D. Juan	14.00/21.00	Viernes 15	Queen Odyssey	07.00/19.00
	Bolero	08.00/13.00		Vistafjord	08.00/18.00
Domingo 3	Amerikanis	09.00/22.00	Viernes 22	Eugenio Costa	07.00/13.00
Jueves 7	Vistamar	09.00/ ?	Domingo 24	Vistamar	? /20.00
Sábado 9	D. Juan	14.00/ ?	Miércoles 27	Pacific Princess	? / 23.00
Domingo 10	Costa Clásica	14.00/19.00			

(*) Informació subjecta a variacions de darrera hora.

Congresos que reuniran més de 300 persones els darrers mesos de l'any

Guide Share Europe Technical Symposium

Del 4 al 5 de novembre
550 delegats
Hotel Arts

Intenational Conference on Highty Unsaturated Fatty Acids in Nutrition & Disease Prevention

Del 4 al 6 de novembre
300 delegats
Hotel Rey Juan Carlos I

V Congrés de Psicologia Ambiental: Ciutat i Medi ambient

Del 12 al 15 de novembre
300 delegats
Fac. de Psicologia UB

III Coloquis de directores i tècnics de fàbriques de ciment

Del 12 al 15 de novembre
500 delegats
Auditòrium Diagonal

Convenció Internacional Interval

Del 15 al 17 de novembre
500 delegats
Hotel Arts

Convention The TGC GROUP

Del 15 al 17 de novembre
500 delegats
Hotel Arts

Congrés de la Confederación de Cooperativas Agrarias de España

Del 20 al 23 de novembre
500 delegats
Hotel Barcelona Plaza

Congrés de didáctica de la llengua i literatura

Del 27 al 29 de novembre
800 delegats
Campus de la Vall d'Hebron

II Simposium Internacional estrès i violència de la infància i la joventut

Del 3 al 6 de desembre
1.000 delegats
Palau de Congressos de BCN

The MBA Venter Conference

Del 6 al 10 de desembre
800 delegats
Hotel Barcelona Hilton

48a. Reunió anual de la Sociedad Española de Neurología

Del 9 al 14 de desembre
800 delegats
Palau de Congressos de BCN

Jornades de la Fundació Catalana d'Hipertensió arterial

Del 17 al 18 de desembre
500 delegats
Hotel Fira Palace

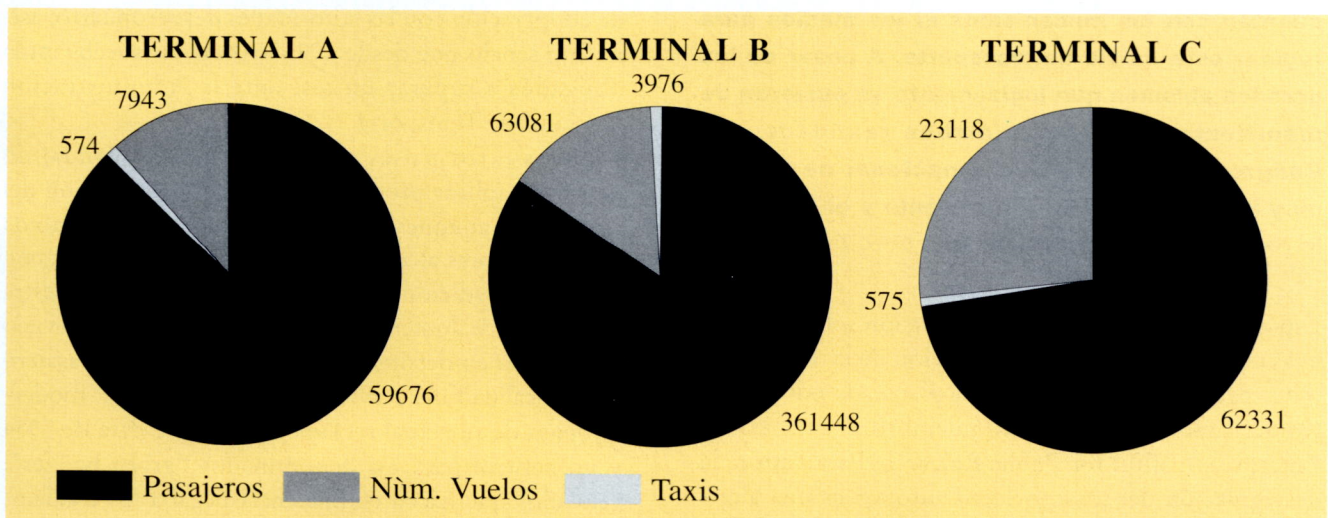
III Congrés Català d'Odontostomatologia

Del 15 al 17 de desembre
1.500 delegats
Palau de Congressos de BCN

Aeropuerto de Barcelona

No regrese de vacío a Barcelona

En septiembre y octubre el taxi incrementó en un 20% el número de carreras respecto a las registradas en los mismos meses de 1995



Durante la primera quincena de octubre, 240.633 pasajeros solicitaron el servicio de 48.815 taxis en las tres terminales del aeropuerto. La celebración de Informat, Sonimagfoto, Liber, Barnajoya, entre otras ferias y convenciones, repercutió en la demanda de nuestro servicio.

El Monográfico

26

Estrasburgo sede del I Congreso Europeo de la Asociación Internacional de Responsables de la Reglamentación del Transporte



El Ayuntamiento de Estrasburgo da la bienvenida a los congresistas

Estrasburgo, sede del Consejo de Europa y de las sesiones mensuales del Parlamento Europeo, acogió del 6 al 9 de octubre la primera Conferencia europea de la Asociación Internacional de Responsables de la Regulación del Transporte (IATR). En esta ocasión, el encuentro reunió a más de 120 profesionales de los cuatro continentes. En las intensas mesas de trabajo se puso de manifiesto una vez más que el sector del taxi presenta normativas, realidades y problemáticas muy similares en las diferentes ciudades de los países más desarrollados. Éste, sin embargo, no es el caso de las ciudades de países más empobrecidos, donde las administraciones todavía no cuentan con los mecanismos ni los medios para regular este medio de transporte. A pesar de los grandes abismos que lógicamente se pusieron de manifiesto entre estas ambas realidades, el Congreso fue un foro internacional de debate muy interesante sobre el presente y el futuro de la regulación del sector del taxi. (P. R. Terán)

Especialmente polémica fue la discusión sobre las ventajas e inconvenientes de la aplicación de la regulación o desregulación del taxi, que fue planteada por el norteamericano Robert Patton, miembro del American Enterprise Institut for Public Research. Para Patton, la desregulación del transporte en autotaxi es una alternativa que no debería darse por acabada, pese a los problemas con los que se están enfrentando las ciudades que la están aplicando. Sostuvo, sin embargo, que



Andreu Nebot, director de servicios del IMT, presentó en el congreso una ponencia sobre la regulación del taxi en el aeropuerto de Barcelona.

no existen suficientes razones empíricas como para inclinarse por una política reguladora o desreguladora del servicio. Por su parte, María Gelin, representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de Suecia, aportó a la discusión la experiencia de la política desreguladora del sector de transporte en general aplicada en aquel país desde 1988, y desde 1990, al transporte en autotaxi. Algunos congresistas le recordaron que esta política estaba siendo cuestionada por algunas asociaciones de consumidores por el descontrol y el empeoramiento de la calidad del servicio, especialmente en el aeropuerto de Estocolmo. Ante estas apreciaciones, la representante del ministerio sueco indicó que su gobierno había iniciado una campaña de información a los usuarios relativa a tarifas y de cooperación con las autoridades del aeropuerto; asimismo señaló que desde 1995 los taxistas suecos están obligados a superar un test ante la Administración Nacional de Transporte.

Algunos otros países europeos, como Holanda, no descartan aplicar progresivamente la desregulación del transporte, aunque esta idea no ha sido bien recibida por los sectores afectados. Inglaterra, por su parte, con un sector tradicionalmente bien regulado, se muestra contraria a cualquier política liberalizadora del servicio porque iría en detrimento de la seguridad del pasajero y de la calidad del servicio, pero reclama una modernización de su actual reglamentación que data de 1934 y un control para los denominados "green badges", vehículos que hacen competencia ilegal a los tradicionales "Taxi Cab" en el centro neurálgico de Londres.

El panel organizado sobre la regulación del servicio de taxi en los aeropuertos contó con la experiencia de la

ciudad de Barcelona, que fue seguida con especial atención por el resto de participantes, ya que nuestra ciudad sigue siendo pionera en muchos temas relativos a la organización y regulación del servicio. La ponencia estuvo presentada por Andreu Nebot, director de Servicios del IMET. Llamó la atención de los congre-



Vivian Allison, presidenta de la IATR, inaugura el I Congreso europeo.

sistas el hecho de que los gastos de la gestión del servicio estuvieran a cargo de la Administración local. En esta misma mesa de trabajo, Ray A. Mundy, director ejecutivo de AGT (Airport Ground Transportation), hizo una exposición de las particularidades de los aeropuertos norteamericanos en cuanto a la regulación de taxis. Partiendo de la experiencia de su país, se decantó por los aeropuertos regulados, porque funcionan mucho mejor, tanto para los taxistas como para los usuarios y para la propia administración. Señaló que con la desregulación en el aeropuerto de Dallas se incrementaron, por ejemplo, los costes administrativos en un 65% y fueron necesarios más de 80 inspectores para asegurar el mantenimiento del servicio. Según Mundy, en un aeropuerto norteamericano regulado el taxista debe esperar entre 10 y 30 minutos para recoger pasaje, mientras que la espera se prolonga tres o cuatro horas en un aeropuerto desregulado.

Josune Igoa, geógrafa de transportes de la ciudad de Bilbao, llevó al congreso la experiencia del proceso de negociaciones que administración y taxistas están siguiendo para *La reforma reglamentaria del sector del taxi en el País Vasco*. Miguel Tomás, en su calidad de presidente de la Confederación Europea del Taxi, reclamó en su ponencia *Futuro del Taxi* que las administraciones incluyan al sector en la planificación general del transporte público.

No estuvo exento de debate el tema de la formación de futuros taxistas. La política diseñada por el IMT de Barcelona en esta materia, presentada por Joan Laporta, Consejero delegado de Ciutat Grogà, S.A., así como el modelo francés, aglutinaron el mayor número de preguntas de los congresistas. Tanto en Barcelona

como en Francia, las personas interesadas en incorporarse a la profesión de taxistas deben pasar por un período de formación de más de 300 horas. En el país galo, esta normativa está vigente desde 1995 y se aplica en todo el territorio nacional, incluso se ha creado el Centro Nacional de Formación de Taxis (CNFT).



En la Comunidad Urbana de Estrasburgo (CUS) circulan 287 taxis, 246 en Estrasburgo.

Todos los países coincidieron en que la formación es hoy imprescindible para garantizar la competitividad futura del taxi y el buen ejercicio de la profesión.

A la mesa se aportaron experiencias muy interesantes sobre la forma de regular el servicio de taxi para dar respuesta a nuevos mercados. Además de la implantación y regulación del taxi colectivo en la ciudad de Rimouski, en Canadá, desde el año 1993, se dio a conocer una singular iniciativa que se viene desarrollando desde hace algún tiempo en la población de Sant Briec, a pocos kilómetros de Estrasburgo: el *Taxitub*. Se trata de un servicio de autotaxi colectivo atendido por 30 taxistas, y la particularidad de su funcionamiento radica en que está completamente gestionado por un sistema telemático vocal. El *Taxitub* soluciona el problema de desplazamiento de más de 15.000 personas, y realiza actualmente de 5 a 25 recorridos diarios.

En cuanto a los avances experimentados en la adaptación de taxis para el servicio a clientes con problemas de movilidad, se destacó que algunos estados —entre ellos España y Suecia— habían realizado en estos últimos años grandes esfuerzos sobre el particular. Miguel Pereira, secretario de la Fundación ONCE, llevó al encuentro la experiencia del taxi adaptado español. Los diferentes países reclamaron que el mercado automovilístico ofrezca al sector un modelo de vehículo polivalente, en definitiva, un *Taxi para Todos*.

Michel Trudel, representante del Ministerio de Transportes de Quebec, concluía el I Congreso subrayando que el futuro del taxi pasa necesariamente por adaptar el servicio a las necesidades de las diversas clientelas con una gran dosis de imaginación de las partes implicadas: administrados y administradores.

L'oficina d'Objectes Perduts de l'Institut Metropolità del Taxi rep diàriament notes o trucades d'agraïment de diferents usuaris dirigides a diversos professionals del taxi que fan tot el possible perquè aquests puguin recuperar els objectes que es deixen o obliden per distracció a l'interior dels vehicles.

Fins al mes de setembre, els usuaris han expressat el seu agraïment als següents professionals taxistes:

Nom	Llicències						
		Ramón Cerquides F.	1629	Ramón Pinadero H.	4200	Antonio Gómez	7484
		Manuel Vargas R.	1686	Salvador Díaz L.	4497	Manuel Molina M.	7707
Amador Quesada Q.	38	Daniel Z. Rueda R	1691	Juan Badía C.	4691	Emilio Reina R.	7808
Domingo Pardina C.	54	José Vicente Alcón E.	1848	Francisco Flores G.	4737	Ángel López R.	8116
Gabriel Salazar J.	87	Rafael González V.	2040	Fernando Baño R.	4943	Valeriano Guerrero E.	8205
Benito Gallardo Q.	93	Antonia González V.	2078	Jesús Cibeiras B.	5264	Enrique Holgado A.	8258
Pablo Hierro C.	103	Alfonso Martínez R.	2098	Javier Carbonell P.	5748	Manuel Palenzuela	8299
Ramón Coronas L.	126	Ángel Lahoz L.	2107	Francesc Beltri I.	5869	José Camacho A.	8472
Nicanor Salazar D.	133	Eloy Alonso P.	2199	Ofilio Sanz M.	5925	Sebastián Pérez P.	8990
Manuel Zamora T.	173	Zacarías Torrecillas P.	2396	Vicente Martín F.	5935	Juan Fernández G.	9211
Florentino Burgada F.	261	Ángel Sánchez T.	2410	José Rodríguez M.	6020	José Souto B.	9448
Jordi Borrellas B.	267	José A. González P.	2448	Rogelio Díaz C.	6481	Jesús A. Taboada P.	9449
Pedro Carrera G.	286	José R. Braña A.	2504	José Vall R.	6544	Agustín Zamora G.	9662
Lorenzo Carvallo L.	309	Francisco M. Polo V.	2507	Andrés Navarro A.	6610	Elías Llorente G.	9759
Saúl Veiga R.	453	Javier Rodríguez B.	2551	Cándido Iglesias R.	6746	Rafael Gil L.	9939
Luis Mansilla V.	476	Manuel López D.	2834	Domingo García A.	6921	Félix Rodríguez R.	9946
Salvador López S.	521	Gregorio Pino G.	2716	Francisco Hidalgo R.	7006	Manuel Rodríguez	9999
Ramón Cañas M.	665	Rafael Sequera P.	3040	Rafael Randino D.	7101	M. Carmen Montforte M.	10027
Francisco Muñoz R.	721	Antonio García G.	3076	Félix Portolés P.	7269	Antonio Funes D.	10176
Tomás Gil M.	769	Antonio Castro R.	3122	Cipriano Santolaria G.	7323	Daniel Castellano P.	10296
Ángel Solsona	778	Eusebio Sanz R.	3387	Clementino Collazo G.	7378	Fco. Mario González S.	10942
Andrés Berrueto M.	836	Sabino Romero C.	3540	Juan Basteiro L.	7388	Julián Cisneros G.	11000
Antonio Genius G.	907	Jaime Valentines C.	4002	Feliciano Solana F.	7402	José Marqués M.	11025
Antonio M. Pérez M.	970						
Francesc Pérez C.	978						
Ángel Aguilar M.	1020						
José Lahoz L.	1030						
Antonio A. Marro	1045						
Javier González C.	1152						
Antonio Jiménez J.	1162						
Pedro Juárez J.	1242						
Victoriano Penín S.	1302						
Taxis Díaz S.L.	1329						
Magín Auge V.	1370						
Fco. Burgada F.	1509						
Enrique Farré M.	1620						



L'oficina de Troballes de l'Ajuntament de Barcelona custodia i, en els casos en què es possible, retorna als seus propietaris els objectes trobats, segons el que disposen els art. 615 i 616 del Codi Civil. Si no es pot saber qui n'és el propietari, l'objecte es guarda 2 anys en cas que tingui valor econòmic, i 3 mesos en els altres casos, per tal que pugui ser reclamat. Un cop excedit aquest termini, la persona que l'ha trobat té 30 dies per reclamar l'objecte. Si no ho fa, s'entén que hi renuncia i aquest es dona a una entitat benèfica.

Agraïments especials

Mediante esta publicación deseo dar las gracias al taxista que el martes 7 de octubre, entre las 19.45 y 20 h, efectuó una carrera de la calle Còrsega a la Facultat de Dret de la Universitat Central de Barcelona, en la Av. de Pedralbes.

Por un descuido dejé mi cartera en su vehículo. El taxista, en un gesto que le honra, se percató del olvido y no dudó en acercarse a la Facultad para averiguar en qué clase me encontraba. Luego me comunicaron que había perdido una hora de trabajo en esta tarea.

Desearia ponerme en contacto con este profesional para agradecerle su gesto personalmente y gratificarle por el tiempo perdido.

Fdo. Carlos Bermejo Mozas.

Teléfono: 454 79 58

Em dirigeixo a vostès en relació a un fet que honora els taxistes de Barcelona. El passat 9 de setembre, al voltant de les 11 h, vaig agafar un taxi al carrer d'Aribau, cantonada Av. Diagonal, que em va portar al Palau de Justícia. Després d'un quart d'hora d'haver baixat del taxi, em vaig adonar que havia perdut el rellotge.

En sortir del Palau per veure si el rellotge havia caigut al carrer —encara que ja el donava per perdut, perquè pensava que algú l'hauria recollit—, vaig veure que el taxista que m'havia portat fins al Palau es dirigia cap a mi amb el rellotge a les mans.

Li vaig manifestar el meu agraïment i li vaig voler donar 1.000 ptes. de propina sense que me les acceptés de cap de les maneres per més que ho vaig intentar.

Entenc que aquest acte és molt meritori i mereix la manifestació pública del meu agraïment. Aquest senyor parlava català amb un accent —si no m'equívoco— lleidatà. Crec que devia tenir entre 60 i 70 anys, i em sembla que el cotxe era un Renault o un Seat.

Felicito el col·lectiu del taxi per aquest acte; estic segur que n'hi haurà molts més. Claudio Grau Hoyos, advocat.

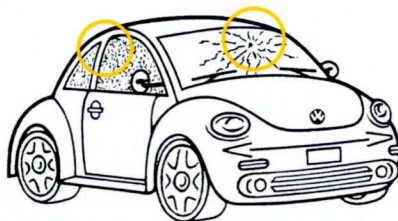


... NO
PASSA
RES

COL·LOCACIÓ
A L'INSTANT

TOTES LES
MARQUES
MUNDIALS

OPEREM AMB
TOTES LES
COMPANYIES
D'ASSEGURANCES



CENTRES DE MUNTATGE VIDRE AUTOMOCIÓ

VIDRE COTXE SARRIÀ
LOBO GLASS CAR, S.L.
Avgda. Sarrià, 11-13 - BARCELONA
Tel. 430 48 00

VIDRE COTXE ARAGÓ
CRISTAL AUTO BARCELONA, S.L.
Aragó, 489 - BARCELONA
Tel. 231 45 08

**VIDRE COTXE
MERIDIANA, S.L.**
Avgda. Meridiana, 384
(Entre Escòcia i Fabra Puig)
BARCELONA
Tels. 274 08 12 - 274 10 32

**VIDRE COTXE
BADALONA**
CRISTAL COCHE BADALONA, S.L.
Plaça dels Països Catalans, 112
(Final Metro Pep Ventura)
BADALONA - Tel. 399 16 00
Diumenges i festius:
399 16 00 - 384 62 84 - 200 47 72

PRECIOS ESPECIALES TAXISTAS

Notificaciones

30

Al ser desconocido el domicilio de los interesados que a continuación se citan, por el presente se les comunica que se han incoado los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan:

Denunciado: Andrés Puigbó Rosselló
Exp. sancionador n°: 960993
Hecho denunciado: "No entregar la recaudación"
Artículo infringido: 59 ap. 1 inciso f) del Reglamento Metropolitano Regulador del Servicio de Autotaxis
Sanción aplicable: 6 meses de suspensión de carnet

Denunciado: Francisco del Pino Calavia
Exp. sancionador n°: 960983
Hecho denunciado: "Conducir careciendo del correspondiente carnet de asalariado en la licencia"
Artículo infringido: 59 ap. 2 inciso d) del Reglamento Metropolitano Regulador del Servicio de Autotaxis
Sanción aplicable: 3 meses de suspensión de carnet

Siendo la instructora de los mismos Doña Amparo Gómez Álvarez de Luna y el órgano competente para su resolución la Dirección de Servicios Técnicos del Institut Metropolità del Taxi, según lo dispuesto en el art. 16 bis de los Estatutos constitutivos del citado Instituto. Lo que se les comunica, haciéndoles saber que disponen de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto, para alegar por escrito lo que convenga a su defensa y aportar o proponer las pruebas de que, en su caso, intenten valerse, de conformidad con lo dispuesto en el art. 210 del Real Decreto 12/11/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprobó el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, modificado por el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto (BOE n° 199 de 20-8-94).

Barcelona, 3 de septiembre de 1996
La secretaria, Eulàlia Perarnau Clarasó

Al ser imposible la entrega de la notificación en el domicilio de D. Jose Antonio Movilla León, denunciado en el expediente sancionador n° 950917 por el presente se le comunica que en fecha 2 de septiembre de 1996, el Gerente del Institut Metropolità del Taxi, decretó lo siguiente:

Revocar el carnet metropolitano de autotaxis n° 30161 del que es titular D. Jose Antonio Movilla León, por haber infringido el artículo 59 apartado 1 inciso f) del vigente Reglamento Regulador del Servicio de Autotaxis.

La sanción deberá ser cumplida en la forma y plazo señalados al efecto. Contra esta resolución podrá interponer el recurso ordinario previsto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n° 285 de 27/11/1992), ante el Consejo de Administración del Instituto Metropolitano del Taxi, en el plazo de un mes, contado a partir de esta publicación.

Se entenderá desestimado si transcurren tres meses desde la interposición del recurso sin haberse notificado su resolución. Si sobre el recurso ordinario recayese resolución expresa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo en

el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso y si no hubiese resolución, el plazo será de un año a contar desde la fecha de interposición del recurso. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso, si lo cree conveniente.

Barcelona, 4 de septiembre de 1996.
La secretaria delegada, Irene Mestres Bouzó

Al ser desconocido el domicilio de los interesados que a continuación se citan, por el presente se les comunica que, de conformidad con lo establecido en el artículo 60.3 del vigente Reglamento Metropolitano Regulador del Servicio de Autotaxis, el Director de Serveis Tècnics del Institut Metropolità del Taxi ha decretado imponerles las sanciones que a continuación se relacionan, por haber incurrido en las siguientes faltas:

Denunciado	Expediente sancionador	Infracción cometida	Sanción
Lluís Hernández Hernández	960174	59 2 d/29.	25.000 ptas.
Esteban Sánchez Cáceres	960083	59 2 d/29	25.000 ptas.
Luis Navarro Gago	960273	59 2 d/29.1	25.000 ptas.
Arsenio Boan Galán	960319	58 2 h	15.000 ptas.
José Roa Mera	960112	37 a)	40.001 ptas.

Deberán hacer efectivas dichas sanciones en el plazo de 15 días, a partir del siguiente a la publicación de este Edicto. Contra esta resolución podrán interponer el recurso ordinario previsto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del estado n° 285, de 27 de noviembre de 1992) ante el Gerente del Institut Metropolità del Taxi en el plazo de un mes, contado a partir de esta publicación. Se entenderá desestimado si transcurre un mes desde la interposición del recurso sin que se notifique resolución expresa. Contra la desestimación del recurso ordinario podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso en el plazo de dos meses desde la fecha de notificación de la resolución desestimatoria del recurso ordinario, y en el plazo de un año desde la fecha de interposición, si no recayere resolución expresa. Podrá, no obstante, utilizar cualesquiera otros recursos quien lo creyere conveniente.

Barcelona, 3 de septiembre de 1996
La secretaria delegada, Irene Mestres Bouzó

Al ser desconocido el domicilio de los interesados que a continuación se citan, por el presente se les comunica que, de conformidad con lo establecido en el artículo 60.3 del vigente Reglamento Metropolitano Regulador del Servicio de Autotaxis, Autoturismos y Especiales o de abono, el Director de Serveis Tècnics del Institut Metropolità del Taxi ha decretado imponerles las sanciones que a continuación se relacionan, por haber incurrido en las siguientes faltas:

Denunciado	Expediente sancionador	Infracción cometida	Sanción
Rafael Rovira Taberne	960407	59 1 c	3 meses de suspensión de la licencia 2631
Sergio J. Díez Pifarré	960372	59 2 d/1	15 días de suspensión de la licencia 6200
Luis A. Revenga García	960366	59 1 c	3 meses de suspensión del carnet 3255

Deberán hacer efectivas dichas sanciones en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de este Edicto. Contra esta resolución podrán interponer el recurso ordinario previsto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992) ante el Gerente del Institut Metropolità del Taxi en el plazo de un mes, contado a partir de esta publicación. Se entenderá desestimado si transcurre un mes desde la interposición del recurso sin que se notifique resolución expresa. Contra la desestimación del recurso ordinario podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso en el plazo de dos meses desde la fecha de notificación de la resolución desestimatoria del recurso ordinario, y en el plazo de un año desde la fecha de interposición, si no recayere resolución expresa. Podrá, no obstante, utilizar cualesquiera otros recursos quien lo creyere conveniente.

Barcelona, 3 de septiembre de 1996
 La secretaria delegada, Irene Mestres Bouzó

Al ser imposible la entrega de la notificación en el domicilio del interesado que a continuación se cita, por el presente se le comunica que se ha incoado el expediente sancionadores que a continuación se relaciona:

Denunciado: José Maria Agenjo Nieto
Exp. sancionador nº: 960951
Hecho denunciado: "Cobro abusivo a usuarios"
Art. infringido: 37 ap. a) de la Norma Complementaria XVI del Reglamento Metropolitano Regulador del Servicio.
Sanción aplicable: multa de 40.001 ptas.

Siendo la instructora de los mismos Doña Amparo Gómez Álvarez de Luna y el órgano competente para su resolución la Dirección de Servicios Técnicos del Instituto Metropolitano del Taxi, según lo dispuesto en el art.16 bis de los Estatutos constitutivos del citado Instituto. Lo que se les comunica, haciéndoles saber que disponen de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto, para alegar por escrito lo que convenga a su defensa y aportar o proponer las pruebas de que, en su caso, intenten valerse, de conformidad con lo dispuesto en el art. 210 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprobó el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, modificado por el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto (BOE nº 199 de 20/8/94).

Barcelona, 3 de septiembre de 1996
 La secretaria, Eulàlia Perarnau Clarasó

SEAT
 Grupo Volkswagen

Auto Fuber

Servicio Oficial SEAT del Poble Nou



¿quí fabricamos el nuevo
SEAT TOLEDO TAXI TDi



En Auto Fuber le vendemos
 su **SEAT TOLEDO TAXI**

El mejor servicio
 Post-Venta
 Calidad - Precio



Aquí asistimos
 su **SEAT TOLEDO TAXI**

Nuevo TOLEDO TAXI TDi
Auto Fuber
 Le vende el Taxi más rentable
 por el
precio más económico.
 solo en **Auto Fuber**

TALLER DE URGENCIAS SABADOS Y DOMINGOS TODO EL AÑO.

Exposición Venta Talleres y Recambios Reddier 52 TEL 495 00 40

Optica Ruiz Urrea

Diplomado A. Ruiz Beckers
Talleres propios. Fundada en 1924
Ronda San Antonio, 61
Teléfono 454 59 45
08011 Barcelona

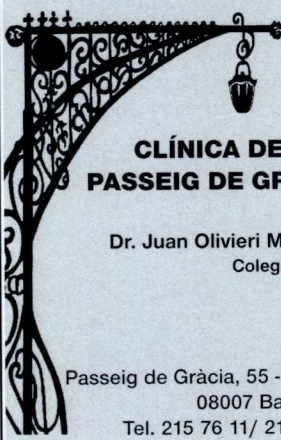
LENTILLAS CORNEALES - APARATOS PARA SORDOS
(servicio de limpieza y reparación)

Monturas Nacionales y de importación. Cristales de todos los tipos.
Distribuidor Oficial de las gafas CARTIER PARIS
Especialistas en los multifocales invisibles, visión perfecta en todas las distancias.

RENOVACION DEL PERMISO DE CONDUCIR
Si le han encontrado alguna deficiencia visual, VISITENOS y le daremos la solución.
SUS GAFAS EN DOS HORAS

20% de Descuento a los Sres. taxistas y familiares.

65 años como profesionales ópticos, garantizan nuestros trabajos y servicios.



**CLÍNICA DENTAL
PASSEIG DE GRÀCIA**

Dr. Juan Olivieri Maydana
Colegiado 936

Passeig de Gràcia, 55 - 57 8º5ª
08007 Barcelona
Tel. 215 76 11/ 215 16 56

PROGRAMA DE SALUD E HIGIENE BUCAL

Especial para el Colectivo del Taxi

VALE GRATUITO PARA

**1 REVISIÓN ODONTOLÓGICA
1 HIGIENE DENTAL**

30% DE DESCUENTO SOBRE HONORARIOS
PROFESIONALES

Oferta extensiva únicamente para familiares directos

- ODONTOLOGÍA GRAL.
- ESTÉTICA DENTAL
- BLANQUEAMIENTO
- PERIODONCIA
- ORTODÓNIA
- ENDODÓNIA
- IMPLANTES
OSTEOINTEGRADOS



NEUMATICOS
Hnos. ROJAS

y



ESPECIALIDAD EN:

FENÓMETRO • EQUILIBRADO DE RUEDAS
(DINÁMICO Y ESTÁTICO)

COMPROBACIÓN ELECTRÓNICA DE SUSPENSIÓN

C/Aragón, 138 Tel. 453 37 32

C/Hernán Cortés, 17 Tel. 231 78 07

C/Valencia, 561 Tel. 232 64 17

RECICLAJES TRADER, S. L.



Reparación y sustitución de

- Transmisión { Reparada
Semi-nueva 25% dto.
- Direcciones { Asistidas
Mecánicas

Esferas suspensión CITROËN
SERVICIO ESPECIAL AL AMIGO
TAXISTA (Mano de obra gratis)

C/Caballero, 61
Telf. 490 23 71

**SERVICIO
RÁPIDO**



ALQUILER DE COCHES, MOTOS
MINI/BUS 9 P. Y FURGONETAS.

**Condiciones especiales
Sres. Taxistas**

C/ Londres, 31

Tel. 439 38 80

Romabell, s.l.

Taller de reparación de automóviles
siempre al servicio del

TAXI

Pº. Universal, 9-13 - 08031 BARCELONA
Tel. 427 13 54

RECAMBIOS TAXI-AUTO S.L.



ACCE/SORIO/S

RECAMBIOS EN GENERAL AL SERVICIO DEL TAXI

OFRECEMOS GRANDES
DESCUENTOS

Central: Castillejos, 306 - 08025 Barcelona
Tel. 436 04 00 - Fax 436 04 05

Cartellá, 189 - 08031 Barcelona
Tel. 357 44 54

HORARIO: de 8 a 20 horas

NO CERRAMOS AL MEDIODIA



SSEGUANCES

Agencia de seguros

- Bajas por enfermedad o accidente
- Hogar, comercio, autos, motos
- Pymes, planes de jubilación
- **Seguros para taxi, etc.**

Valencia, 7 Parking Roma 2000 local 8
08015 BARCELONA Tel/Fax: 226 86 86

¡PARKING GRATUITO!



FIAT MAREA. TU ESPACIO.



Un nuevo espacio ha surgido en la carretera. Ha nacido el Fiat Marea, un espacio donde todo ha sido creado pensando en ti. Tanto en la berlina como en el Weekend verás reflejados uno por uno todos tus deseos.

TU ELECCIÓN. Nueve versiones para la berlina con tres niveles de equipamiento: SX, ELX, HLX. Tres versiones para el Weekend con equipamiento ELX. Todos con servodirección, cierre centralizado, radiocasete RDS, sistema de climatización de elevada potencia con función de recirculación. Puedes elegir dos colores de salpicadero: gris o beige y también tener desde volante de cuero y faros polieléctricos hasta el sistema "Max-def"

de desempañamiento rápido o mandos del radiocasete en el volante. Un mundo de espacios en el que el equipaje ocupa el suyo propio: hasta 500 dm³ (1.550 dm³ con los asientos abatidos) en la versión Weekend.

TU SEGURIDAD. Un espacio rodeado de los más avanzados y completos sistemas de seguridad. Asientos antisubmarining, estructura de protección contra impactos laterales, sistema antiintrusión del equipaje y airbag de serie en todas las versiones.

TU POTENCIA. Enciende el motor. Sentirás la potencia de los 103 CV del 1.6 16v o los 113 CV del 1.8 16v o bien, los 147 CV del 2.0 20v 5 cilindros.

TU NUEVO TURBODIESEL.

Tres nuevos motores de 75 CV, 100 CV y 124 CV. Porque la carretera es espacio, y el Fiat Marea quiere que sea todo tuyo.

Deseo recibir el videocasete informativo Fiat Marea y Marea Weekend.

Apellidos _____

Nombre _____ Tel. _____

Edad _____ Profesión _____

Calle _____ Nº _____

Localidad _____

Provincia _____ C.P. _____

RELLEN Y ENVI EN SOBRE CERRADO A: FIAT AUTO

ESPAÑA. S.A. APTDO. DE CORREOS 9358, 28080 MADRID.

Los datos personales facilitados, permitirán a Fiat Auto España, S.A.

configurar un fichero. Usted tiene derecho a acceder a esta información

y cancelarla o rectificarla de ser errónea.

Estimado cliente

Ahora hace más de seis años que Taxímetros Barcino decidió realizar un importante cambio al inaugurar unas nuevas instalaciones de acuerdo a las necesidades de todos ustedes.

No cabe la menor duda de que el momento poco propicio por el que atraviesa nuestra economía requiere, además de importantes inversiones, una apuesta por el futuro de nuestra actividad y sector.

Ante la nueva inauguración de los talleres de l'Hospitalet (c/ ONZE SEPTIEMBRE, 18) que ha sido posible gracias en primer lugar a la extensa cartera de clientes que han confiado en nosotros y en segundo lugar a la total confianza de nuestras marcas representadas: NITAX, TAXITRONIC y HALE, cuya gama y calidad de sus productos nos ha permitido conseguir durante estos últimos años que Taxímetros Barcino sea una marca distribuidora de reconocido prestigio en Barcelona.

Por este motivo quiero aprovechar la ocasión para agradecerles sinceramente a Uds. en nombre del equipo de personas que componemos Taxímetros Barcino, la fenomenal respuesta recibida, con seguridad de que no ahorraremos esfuerzos para conseguir su total satisfacción. Y acepten nuestras disculpas si en algo les hemos fallado no siendo ello nuestra voluntad.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarle atentamente

Juan Luís Rosselló Villa
Director Técnico



Lepanto 217-219
BARCELONA 08013
Telf. 231.11.07
Laborables de 7h a 22h
Sábados de 8h a 19h
Domingos y festivos de 9h a 13h

Onze Setembre 18
HOSPITALET 08903
Telf. 440.36.59
Laborables de 8h a 20h
Sábado de 8h a 13h

NO CERRAMOS AL MEDIODÍA